

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramn Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente á anuncios, suscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán públicamente ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Provincias, id. 1,50 >
Número suelto. 0,10 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

RELACION nominal de los que no están conformes con la erección de una estatua á Don Alfonso XII y desean contribuir con 10 céntimos como máximo, para una obra benéfica:

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	30	00
Fructuoso Urzainqui.....	>	10
Esteban Patiño.....	>	10
Hermenegildo P.....	>	10
Eugenio Martín.....	>	10
E. G.....	>	10
Miguel Suárez.....	>	10
J. N.....	>	10
Higinio Martín Gómez.....	>	10
J. S.....	>	10
Gregorio Iglesias.....	>	10
N. Urbina.....	>	10
Alfredo Peralta.....	>	10
Mariano Trivelli.....	>	10
Esteban Molero.....	>	10
Pablo Martín de la Fuente.....	>	10
Eugenio P.....	>	10
Juan Rodríguez.....	>	10
F. Hernández.....	>	10
Francisco Martín Díaz Repollino.....	>	10
Gregorio Hernández y Martín.....	>	10
TOTAL.....	32	00

(Se continuará.)

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Periódicamente se consulta la voluntad del pueblo para que designe sus representantes y delegue en ellos las funciones administrativas de índole local.

Tiene la ley defectos con los que se nos obliga á transigir.

No es el *ad referendum* genuinamente democrático y arraigado en Suiza, incompatible con nuestras costumbres públicas y privadas, ni tampoco la emisión razonada del sufragio, típica de gran parte de los países Anglo-Sajones y especialmente de Inglaterra.

Es en España la elección, y sobre todo la municipal, un acoso en campo abierto, en que las armas para derribar y vencer al elector, no son precisamente como debían serlo, el valer intelectual ó moral del candidato.

Se abre tienda pública de compra-venta, para los clientes que espontáneamente van allí atraídos por la peseta ó el duro, y no saben los que al *establecimiento* acuden, que nuevo Esaúl conseguirán el plato de lentejas, pero dejarán la primogenitura á merced de farsantes, que sabrán explotarla en provecho propio, ya aumentando sus billetes, ó adquiriendo una personalidad que de otro modo no tendrían.

Amigos del pueblo, somos sus acusadores en este caso, pidiendo la responsabilidad de que, por acallar el hambre del momento, que se repetirá mañana, entregue su representación al que más dinero tiene ó puede gastarse en el *parto* electoral.

La teoría es tan abrumadora, como que si de modo ilícito reunieran cantidad bastante José María y Diego Corrientes, serían éstos electos por acumulación y gran número de votos, y eso lectores, sería sencillamente la santificación del robo ó de la vanidad, y no faltan por desgracia pequeños bandidos administrativos, que aun para su vergüenza, carecen de lo caballeresco, que en su corazón tenían los majos de Sierra Morena, encarnación del espíritu nacional, que tantas veces se ha pervertido y desviado de su natural camino.

¿Se reflexiona en la degeneración moral que envuelve otorgar el voto por dinero? ¿Se piensa en que en este contrato de compra-venta, acaba la obligación del candidato con el escrutinio?

Nada de esto cambia el ánimo del elector, y es tristísimo confesar que por el hambre, la inmoralidad ó la apatía de los electores, se convierta en pequeña bolsa la elección, donde se cotizan las menudas pasiones.

Dos elementos altamente ponderables en la constitución social corriente, se han sumado en Toledo para llevar al Ayuntamiento su representación. Son ellos, las agrupaciones obreras en primer término y el partido republicano.

Gran número de personas se disputan la confianza popular; pero es seguro, que aun considerándolas dignas de respeto, ninguna de ellas va fortalecida por el juicio de merecer ante todo, y sobre todo, el mandato electoral, postergando cuestiones de vanidad, de las que muy pocos están exentos.

Los obreros y los republicanos tienen un punto de conjunción que consiste en procurar que la Administración municipal sea barata, como todos desean, pero además en conseguir intervengan en ella los *manuales*, conocedores directos de las pequeñas necesidades.

No fué Horacio Concejal, y aun el Castelar grandilocuente no recordamos si llegó á serlo. Demuestra esto, que para ocupar un sitio en el Concejo y cumplir primordiales obligaciones, sólo es necesario el buen uso del sentido común y la buena voluntad, que probablemente tienen en su fondo los hombres pertenecientes á las más modestas capas sociales.

Los poseedores del dinero y del *honor social*, se figurarán ser Júpiter tonante dentro de su especial mitología; pero nosotros con juicio más modesto, nos consideramos insectos que es posible según Darwin, tengamos el génesis de la felicidad de los pueblos.

Tema el árbol vigoroso á la oruga que costea su corteza ó penetrando en el leñoso, acaba fácilmente, aunque el plazo sea largo, con su insolente altura.

Los gigantes, como cualquier otro mortal, suelen ser vencidos por los últimos seres de la escala zoológica.

Los republicanos y los obreros honrados y decentes, deben votar nuestra candidatura y si no lo hacen será para ellos la vergüenza y el perjuicio.

Si las próximas elecciones municipales no han de ser en Toledo un *ad referendum*, que no sea, para vergüenza de todos un *ad comprandum*.

En esto estriba el honor local.

Para los que tengan honor.

Los candidatos republicanos y obreros para la próxima lucha de Concejales, dirigen á sus electores la circular siguiente, que con mucho gusto insertamos en nuestras columnas:

A LOS ELECTORES:

No es seguramente política la representación que la historia y la ley designan á los Concejales; pero han querido nuestras costumbres públicas que sea política su designación, y en tanto que llega la solución que á grandes pasos impone el aspecto más social y económico de las presentes luchas, preciso es aceptar la propuesta hecha por un partido ó una agrupación de comunes intereses.

En este sentido, como candidatos presentados por la coalición obrera y republicana, pero solicitando los votos de cuantos sin prejuicios ni restricciones, vean en los Concejales unos administradores del pueblo que han de cumplir su misión como un buen padre de familia, pedimos vuestro sufragio libérrimamente emitido, no ya buscado con deshonor por el soborno, sino libre también de la coacción moral que la influencia, la posición y aun la amistad ejercen.

Puestos nuestros nombres en la plaza pública no cabe que realicemos más trabajo que afirmar de modo claro y preciso que la honra que todo elegido recibe del pueblo, gastada pero no torcida, al pueblo ha de volver al terminar vuestro mandato.

Las dotes de entendimiento, actividad y acierto en la labor municipal, no somos quienes deben presumirlas ni ofrecerlas; hemos de limitarnos á declarar que no reconocemos en nosotros más que una firme y constante voluntad de administrar bien y rectamente los intereses del pueblo de Toledo, y que si somos candidatos de algunos, hemos de ser—si tal es vuestra voluntad—Concejales de todos.

Con verdadero orgullo unimos nuestros nombres para alcanzar la representación municipal, porque á nadie se le oculta la conveniencia de marchar juntos los que forman un partido político como el republicano y una agrupación social como la obrera, aunando sus fuerzas para conseguir las mejoras que reclaman las cada vez más difíciles condiciones de la vida en las poblaciones urbanas.

No tiene, por fortuna, el Municipio toledano necesidad de moralizarse; sus faltas, hasta hoy, son meramente de las imputables, en general, á nuestra raza, de pereza y de imprevisión que han determinado una carencia de fe, virtud la más necesaria y acicate el más poderoso de todas las obras colectivas. A corregir sencillamente estas faltas ha de limitarse la principal misión del futuro Municipio, que honrado por una de las más altas y tradicionales representaciones de nuestros Concejales, ha de intentar revivir, con las naturales transformaciones que los tiempos imponen, los prestigios de la ciudad de Toledo.

Toledo 30 de Octubre de 1901.—Pedro Bueno y García, obrero.—Benito Gómez Gueirrez, Procurador.—Lucio Feces-Barba y García, obrero.—Enrique Solás y Crespo, Comandante retirado.—Luis de Hoyos Sáinz, Catedrático.